

Cd. Chetumal, Quintana Roo a 11 de noviembre del 2019.

Oficio: DGDS/DPH/H2/280/2019.

Asunto: Autorización de espacio.

Mtro. Pedro Ávila Graham.

Responsable.

P r e s e n t e:

En atención a su solicitud presentada a esta dirección, me permito informar a usted, que se le concede la autorización de uso del: **Aula 2 del Parque Hábitat III**, para realizar reuniones de: **"La Cooperativa Ciudadana FARO Chetumal"**, los días miércoles con horario de 19:00 a 21:00 horas, durante los meses de noviembre a diciembre del 2019.

Sin embargo, no omito mencionarle, que de presentarse algún imprevisto, se le informara con anticipación para la reprogramación o cancelación de dichas reuniones; de igual forma se le comunica que todo daño causado al inmueble y demás equipamiento de este, así como también el orden, la tranquilidad y la limpieza durante el tiempo que dure la actividad para lo cual le fue asignado el espacio, quedaran bajo su total responsabilidad.

Igualmente queda estrictamente prohibida la fijación de publicidad en equipamiento, instalaciones y edificios públicos, esto es con el fin de dar una mejor imagen y servicio a la comunidad en general.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

HECTOR RUEDA LOPEZ
DIRECTOR DE PARQUES HABITAT

C.c.p.- Expediente/Minutario.
HRL/macv.

Calle Chachalacas entre Yaxcopoil y Chablé Col. Payo Obispo, C.P. 77083, Chetumal Quintana Roo

Tel. (983) 11 8 04 41 / www.opb.gob.mx